



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
27 de junio de 2012  
Español  
Original: inglés

---

### Comité del Programa y de la Coordinación

52° período de sesiones

4 a 29 de junio de 2012

Tema 7 del programa

**Aprobación del informe del Comité sobre su 52° período de sesiones**

### Proyecto de informe

*Relatora:* Sra. Imelda Smolcic (Uruguay)

#### Adición

### Proyecto de marco estratégico para el período 2014-2015

(Tema 3 b))

#### Programa 7

#### Asuntos económicos y sociales

1. En su sexta sesión, celebrada el 6 de junio de 2012, el Comité examinó el programa 7, Asuntos económicos y sociales, del proyecto de marco estratégico para el período 2014-2015 (A/67/6 (Prog. 7)).
2. El Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales presentó el programa y respondió a las preguntas formuladas por el Comité durante su examen.

#### Deliberaciones

3. Se expresó aprecio y apoyo por el programa y por el importante papel que desempeñaba el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales al facilitar los esfuerzos por apoyar el crecimiento económico, erradicar la pobreza y promover el desarrollo sostenible, y también al incorporar la perspectiva de género en las esferas social, económica y ambiental.
4. Se pidieron aclaraciones sobre el fomento de la colaboración y las asociaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas y con la sociedad civil y el sector privado. Se opinó que debería tenerse plenamente en cuenta el objetivo de esta función. Al servir a los Estados Miembros, las Naciones Unidas deberían ser



prudentes a la hora de colaborar con el sector privado, aprovechando la experiencia adquirida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

5. También se pidieron aclaraciones sobre el aumento de las contribuciones de las organizaciones no gubernamentales y el enfoque previsto para su participación en las deliberaciones del Consejo Económico y Social. Se expresó la opinión de que, si bien esas organizaciones podían tener que rendir cuentas a sus fundadores, las Naciones Unidas no debían resultar perjudicadas por esa práctica.

6. Se expresó la opinión de que las diversas comisiones a las que prestaba servicios el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales deberían utilizarse en mayor medida para hacer funcionar el mecanismo intergubernamental. Las comisiones no solo deberían tomar nota de la cuestión, sino también hacer recomendaciones relacionadas con el marco estratégico. También se expresó la opinión de que deberían establecerse medidas para garantizar que los órganos intergubernamentales concluyeran las actividades necesarias para examinar el marco anualmente.

7. Se pidieron aclaraciones sobre el apoyo intensivo prestado a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Río de Janeiro (Brasil) del 20 al 22 de junio de 2012. Se expresó la opinión de que los cambios del programa para apoyar el proceso de seguimiento podrían incluirse en el proyecto de marco estratégico para el período 2014-2015. También se pidieron aclaraciones sobre la relación entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los objetivos de desarrollo sostenible, ya que no se había hecho referencia a esa cuestión.

8. Se pidieron aclaraciones sobre cuestiones de género, específicamente sobre el grado de coordinación entre las Naciones Unidas y los Estados Miembros en la integración de la perspectiva de género en los subprogramas. Se expresó la opinión de que, si bien cabía celebrar que en el marco estratégico se hiciera un mayor hincapié en el empoderamiento de la mujer, otros grupos, como los migrantes y los pueblos indígenas, no se abordaban en la misma medida.

9. Se pidieron aclaraciones sobre el programa de trabajo en la esfera del desarrollo de la capacidad, ya que la información contenida en el párrafo 7.4 del proyecto de marco estratégico no estaba en consonancia con el párrafo 24 del informe sobre la ejecución de los programas de las Naciones Unidas en el bienio 2010-2011 (A/67/77). Se expresó la opinión de que se debería proporcionar una explicación más detallada para reflejar la diferencia entre “desarrollo” y “desarrollo de la capacidad”. También se solicitaron aclaraciones sobre el objetivo d) del párrafo 7.4.

10. También se pidieron aclaraciones con respecto a la ausencia de cualquier referencia a los países de ingresos medianos y sobre la referencia específica al “Grupo de los Veinte”. Se expresó la opinión de que el marco estratégico debía reflejar cómo se utilizarán los recursos de manera más eficaz.

11. Se expresó la opinión de que en el subprograma 1, Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social, algunos de los indicadores de progreso eran demasiado vagos para medir los logros. Deberían establecerse bases de referencia numéricas y metas realistas para que los indicadores proporcionasen las metas concretas que debían cumplirse. También se solicitaron aclaraciones sobre la utilización del marco analítico para la presentación nacional voluntaria y sobre el

proceso de la revisión cuadrienal amplia de la política, así como sobre el uso de un proceso simplificado para la revisión.

12. Se pidieron aclaraciones acerca de la inclusión del Consejo de Seguridad en el logro previsto c) del subprograma 1 y también acerca de la estrategia de promoción del diálogo sobre políticas por medio de reuniones especiales sobre “la agenda internacional para el desarrollo con posterioridad a 2015”. También se pidió que se aclarara si la referencia a la agenda internacional para el desarrollo con posterioridad a 2015 estaba relacionada con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se pidieron más aclaraciones sobre la intención manifestada en la estrategia del subprograma 1 con respecto a la realización de dos reuniones especiales.

13. Se pidieron aclaraciones sobre el subprograma 2, Política social y desarrollo, específicamente sobre la forma de medir el logro previsto a) y sobre las medidas adoptadas para alcanzar el logro previsto c). También se pidieron aclaraciones con respecto al fomento de la participación de la población en la vida civil, política, económica, social y cultural, y sobre la forma en que la estrategia estaba relacionada con la labor del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

14. Se pidieron aclaraciones sobre el subprograma 4, Estadística, específicamente sobre la inclusión del sistema de información geoespacial en el subprograma y la forma de encarar el proceso habida cuenta de la integración del sistema en la Comisión de Estadística.

15. Se pidieron aclaraciones sobre el subprograma 5, Población, específicamente sobre la conferencia que se celebraría en 2014 para dar seguimiento a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994. En particular, se expresó la opinión de que la estrategia de respuesta al proceso de la conferencia en 2014 debería reflejarse en el proyecto de marco estratégico para el período 2014-2015.

16. Se expresó la opinión de que el subprograma 7, Administración pública y gestión del desarrollo, podría beneficiarse de la integración de los elementos de la cooperación Sur-Sur y las cuestiones relacionadas con los resultados del Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, celebrado en Busan (República de Corea) en 2011. También se expresó la opinión de que era necesario mejorar la coordinación y la cooperación de los organismos de las Naciones Unidas en las actividades de desarrollo económico que se llevan a cabo en el plano nacional.

### **Conclusiones y recomendaciones**

17. **El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 7, Asuntos económicos y sociales, del proyecto de marco estratégico para el período 2014-2015, con las siguientes modificaciones:**

#### **Subprograma 1**

#### **Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social**

#### ***Logros previstos de la Secretaría***

**En el logro previsto c), suprimase la frase, “incluido el aumento de su interacción con la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Seguridad, en particular sobre cuestiones relativas a la mujer en relación con la consolidación de la paz”.**

*Indicadores de progreso*

Suprímase el indicador de progreso a) iii) y renumérese el indicador a) iv).

En el indicador de progreso c) ii), suprimanse las palabras “y el Consejo de Seguridad”.

**Subprograma 3  
Desarrollo sostenible**

*Objetivo de la Organización*

Al final del objetivo, añádase la frase “y el Programa 21”.

*Logros previstos de la Secretaría*

Al final del logro previsto a), añádanse las palabras “y el Programa 21”.

**Subprograma 6  
Políticas y análisis del desarrollo**

**Estrategia**

En el párrafo 7.12 c), suprimase la frase, “incluido el Grupo de los Veinte”.

---